ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05228-2026-U

CASTELLNOVO

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de noviembre de 2026 del Ayuntamiento de Castellnovo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 5/2026 del Presupuesto en vigor.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 5/2026 en la modalidad de suplemento de créditos financiado operaciones de crédito, lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [http://castellnovo.sedelectronica.es]. Y si deseasen formular alegaciones, podrán efectuarlo en el registro de entrada municipal sito en la plaza Ayuntamiento nº 2, en cualquiera de los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castellnovo indicada anteriormente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo inicial se entenderá definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto el artículo 169.1 antes citado.

En Castellnovo a 26 de noviembre de 2026.

El Alcalde, Fdo. D. Antonio López Gil